

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

CERTIFICO:

Que, en la sesión de carácter ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo del día 19 de mayo de dos mil diez, se adoptó –entre otros- el siguiente ACUERDO:

“Visto escrito en relación a la composición de la mesa de contratación, los miembros de la Comisión Ejecutiva acuerdan aprobar la composición de la mesa de contratación, que quedará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo o, en sustitución, el Director/a del Área Administrativa.

Secretario: Persona perteneciente al Área Administrativa y designada por el Director/a del Área Administrativa.

Vocales:

- Interventor del Consorcio de Toledo, o en sustitución, el Jefe de Asuntos Económicos del Consorcio de Toledo.
- El Secretario del Consorcio de Toledo, o en sustitución, el Director/a del Área Administrativa del Consorcio de Toledo.
- El Director/a de Gestión Patrimonial del Consorcio de Toledo o en sustitución, un Técnico del Consorcio de la Ciudad de Toledo, designado al efecto por tal dirección.
- El Director/a del Área Administrativa, o en sustitución, el Jefe de Asuntos Jurídicos del Consorcio de Toledo.”

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, en Toledo a veinticuatro de mayo de dos mil diez.

EL SECRETARIO


Jerónimo Martínez García

